



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

29 de julio de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 001 2017 00018 00
Demandante	MARTHA LIGIA DEL ROSARIO GARCÍA BEDOYA
Demandado	JORGE VANEGAS
Asunto	TRASLADO AVALÚO
Auto S°	1376V .1

Del avalúo catastral aumentado en un 50% de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias M.I.001-252618 y 001-252639 se corre traslado a la parte demandada por el término de 10 días; durante los cuales podrá presentar sus observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZA

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d23687af7ae936e5e122e7e57cc6aa692585ec0e6087b56ca4ee18d7bd3821**

Documento generado en 02/08/2022 11:45:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>